

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

30006 ZARAGOZA

D. Victoriano Herce Vallejo, Secretario Judicial de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Zaragoza,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el rollo de apelación nº 259/2015 de esta Sección, dimanante de la Sección Sexta de Calificación en el concurso de Helados Dhul, S.A., CIF A-50056886 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, al número 115/2011-F, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se hace saber a Doña María Susana Álvarez Ampuero, que se ha dictado Sentencia en fecha 16 de julio de 2015, número 318/2015, estando a disposición de la parte en la Secretaría de esta Sección. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de casación por interés casacional ante esta Sala en el plazo de veinte días.

Que en virtud de lo acordado en la Sección de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica a Doña María Susana Álvarez Ampuero, en ignorado paradero, se expide el presente a fin de que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 22 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042714-1